



**RESOLUCIÓN
ELECTRONICA**

**DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN
EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-1-LE26
PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGUROS 2026.**

PUNTA ARENAS, 15 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 59

VISTOS:

- a) El Decreto N°661/2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda;
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) La resolución N° 36 de fecha 23-12-2024, que fija normas de Exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°8 de fecha 24-03-2025, que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República;
- d) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo 355/76, Resolución Exenta RA de fecha 14 de octubre 2025 N°272/1509/2025 y Decreto Exento RA 272/42/2025 de fecha 29 de agosto 2025, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N°25 de fecha 09-01-2026 AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-1-LE26 PARA CONTRATAR "SEGUROS 2026";
- b) La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-1-LE26;
- c) La ausencia de cualquiera de los titulares nombrados, podrá ser subrogado por otro funcionario (a) del SERVIU Región de Magallanes y La Antártica Chilena;
- d) El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 30-01-2026.

R E S O L U C I Ó N :

1. Designese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 638-1-LE26:

Carlos Lopez Osorio	C.N.I: 6.276.891-6
Estefanie Barria Oyarzun	C.N.I: 16.065.849-5
Pamela Velasquez Torres	C.N.I: 15.582.788-2
2. Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar al Sr. Director o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID: 638-1-LE26.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

**OMAR GONZALEZ ASENJO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

PMM

DISTRIBUCIÓN:

- SERVICIOS GENERALES
- ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL LEY DE LOBBY - SARA TAPIA B.
- DEPTO. JURÍDICO
- OFICINA DE PARTES
- SSGG NRO9_JIFA